



## **MOCIÓN DE CIUDADANOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS JABALÍES**

**DADO QUE**, en el Parc Natural de la Serra Collserola existe una superpoblación de jabalíes, que podría considerarse una plaga. Teniendo en cuenta, además, que dicho Parque está sometido a una elevada presión antrópica, y que lejos de ser un Parque aislado resulta colindante con entornos urbanos.

**DADO QUE**, esta interacción entre el jabalí y el hombre supone diversos y variados problemas, tales como: el riesgo para la circulación, los problemas económicos, sanitarios tanto para particulares como para las administraciones públicas, el vuelco y la rotura de contenedores, la sensación de inseguridad o alarma para una parte de la población y los daños en cultivos, parques y jardines.

**DADO QUE**, es una especie oportunista, que puede ingerir una gran variedad de alimentos, que es capaz de explorar ambientes de muy diversa naturaleza, que tiene una alta capacidad de dispersión, que no tiene depredadores y que en el transcurso de estas últimas décadas se ha producido una hibridación entre el cerdo común y el jabalí, produciendo un aumento no controlado de su población. Esta carga animal excesiva produce inevitablemente un daño a la flora del lugar, mientras que un número adecuado de jabalíes favorece la diversidad y la dispersión.

**DADO QUE**, se han puesto en marcha una serie de medidas adoptadas años atrás que han tenido un escaso éxito, como campañas de sensibilización para que no se les alimente y no se les domestique, que se han demostrado que no son suficientes, notándose esta problemática en todo el municipio de Sant Cugat, especialmente en las zonas más cercanas al Parc Natural de la Serra de Collserola, y de forma puntual en el centro de la ciudad.

**DADO QUE**, las batidas de caza realizadas en el marco de La Resolución AAM/669/2014 del 21 de Marzo, por la que se fijaron las especies objeto de aprovechamiento cinegético, los periodos hábiles de caza y las vedas especiales para la temporada 2014/2015 en todo el territorio de Catalunya, no han tenido la efectividad que supondría esperar y que hay otros métodos como la caja trampa combinada con el control selectivo de la especie o métodos esterilizantes.

Por todo lo referido proponemos los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Ayuntamiento a que establezca que el jabalí es una plaga, más que una pieza cinegética, actuando en consecuencia.
2. Establecer de forma urgente medidas para fomentar que la actividad cinegética o los diferentes métodos alternativos, esterilización y control selectivo de la especie, puedan paliar en los próximos meses la superpoblación de jabalíes.
3. Instar a la Generalitat de Catalunya para que declare emergencia cinegética, de acuerdo con la Resolución AAM/605/2015, de 27 de marzo, sobre las especies objeto de aprovechamiento cinegético, los períodos hábiles de caza y las vedas especiales para la temporada 2015/2016. Y, por otro lado, que se regule la observación de otras metodologías más sensibles para el control de la especie.
4. Que desde el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sant Cugat se pongan en marcha medidas urgentes, tales como aumento de la iluminación sensorial en aquellas zonas urbanas en las que se han detectado incidencias con jabalíes, desbroce y limpieza de las zonas boscosas urbanas.
5. Seguir fomentando la sensibilización de la ciudadanía para que no alimente a los jabalíes en zonas urbanas, para que deposite adecuadamente las basuras, haciendo hincapié en exigir un mayor rigor en la aplicación de sanciones que se contemplan en las ordenanzas municipales.